



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org Cgt Rtve @cgtrtve - tve@cgt.es

14 de MARZO de 2015 Nº 221

A TU SALUD... LABORAL:

A LA DIRECCIÓN LE FALTA CONCENTRACIÓN

Este Comité de Marzo fue el de los descubrimientos ¡y es que cuando los sindicatos presionamos se descubren tantas cosas!:

Por ejemplo, descubrimos que el abandono palpable de los centros de trabajo tienen un culpable: CONCENTRA, la subcontrata encargada del mantenimiento. Según la propia Dirección, hay un mapa de deficiencias que esta empresa no subsana. Y nosotros nos preguntamos: ¿qué hace mientras la dirección de RTVE para supervisar y obligar a CONCENTRA a que cumpla con sus cometidos? ¿Tiene CONCENTRA suficiente personal para realizar toda las labores de mantenimiento? ¿Qué medidas piensa tomar la dirección de RTVE al respecto?



Con esta dirección RTVE se apaga...

-También averiguamos, con satisfacción, que las demandas en Inspección sirven para algo y que gracias a ellas la solución a los temas pendientes desde hace tiempo está más cercana.

-Por último descubrimos que la reducción del horario de bomberos se aplicará en el 2016. ¿Será porque aún no tienen listo el protocolo de trabajos de riesgo de incendio para los horarios donde se suprime el servicio?

Además se trataron los siguientes temas:

Orquesta y Coro:

Aprovechando la presencia de la Gerente a petición de CGT, repasamos algunos de los problemas de prevención:

- **Este año toca evaluación de riesgos en la Orquesta.** Se propone hacerlo por secciones de instrumentos en vez de genérico, para que sea más preciso.



Los lunes "frío" en la orquesta...

- **Sillas ergonómicas:** La Dirección se compromete a que en cuatro meses estén disponibles. Se devolverá el dinero a los trabajadores que han comprado las suyas propias.

- **Estado del escenario:** La Dirección asegura que no habrá problemas de sobrecarga en un próximo concierto extraordinario, pese a que el estudio preceptivo aún no está terminado.

- **Frío en los ensayos:** Según la gerente, esto sólo sucede los lunes, cuando la calefacción no puede funcionar antes de las 7:30 por problemas de ruidos.

- **No se han solucionado muchos de los problemas detectados en la evaluación de riesgos del Monumental.** La Gerente se compromete a revisarlos junto al encargado del Teatro.

Taquillas para los EPIS

Tras la denuncia a la Inspección, el expediente de obra está acabado y en un mes comenzarán los trabajos. Las taquillas deberían estar instaladas para después del verano. ¿Será la fecha definitiva o seguirá la dirección con el cuento de nunca acabar?

EPis Eléctricos

Es urgente cambiar las actuales, dado que ya no mantienen las propiedades de protección. Se acuerda que su encargado las solicite a Prevención.

Carbonilla en el Estudio 1 de Prado

Sale una especie de carbonilla por los conductos de refrigeración del estudio. Se ha dado orden de encender los motores de climatización con los climatizadores apagados. Si esto no funciona se estudiarán otras medidas.

Bomberos:

- Ante la falta de bomberos los fines de semana, se van a impartir cursos de uso de extintores entre el personal. Los bomberos de RTVE también recibirán formación.

Amianto en los Estudios de Prado:

- **Casa de la Radio:** La tercera planta donde está sonorización se ha cerrada por amianto.
- Las obras de desamiantado de los **estudios 1 y 3** comenzaran por el mes de Abril, cada estudio tardarán unos siete meses en volver a funcionar. Por tanto es muy probable que hasta el año que viene no estén operativos, con su repercusión en la producción propia.
- **Estudio 2:** El desamiantado no es urgente, se hará el año que viene. ¿Coincidirá con el cierre de los otros dos?
- **Estudios 10 y 11:** Prevención confirma que no hay ningún plan de derribo. Como tienen amianto inyectado en el techo y fibro-cemento en la fachada no cumplen con la normativa para usarlos como lugar de trabajo.



Difusores de aire acondicionado en Torre:

El chorro de aire cae directamente sobre el puesto de algunos trabajadores, habría que reubicar esos puestos. Además, los difusores están sucios, la limpieza no se está realizando con la periodicidad debida (tres meses), y depende de... ¡CONCENTRA!

Grafismo:

Hace ya un año que se proyectó el traslado de Grafismo pero aún no se ha pasado a Compras. La parte social advierte a Patrimonio que lo llevará ante inspección si en el plazo de un mes no se ha tramitado. Tic-tac, tic-tac...

Pasos de cebra en Torre:

Su correcta señalización está incluida en un paquete de medidas correctoras ya aprobadas por Prevención para mejorar el área de salida de vehículos de Sainz de Baranda.

Peluquería, maquillaje y sastrería en Torre:

Lxs trabajadorxs de estos departamentos denuncian deficiencias en la nueva ubicación. Se va a estudiar la calidad del aire y se va a reformar el sistema de climatización, que no funciona correctamente. Además, la parte social recuerda que hay que aumentar la iluminación en la zona de sastrería.

Reporteros gráficos

Hay que reformar la evaluación de riesgo de este puesto. Se recuerda que las botas con puntera de acero no son válidas para realizar el trabajo de Reportero y es que estxs chicxs andan mucho.

Fuentes de agua:

La instalación de grifos y piletas que sustituyan a las antiguas fuentes está en fase de búsqueda de proveedores, por lo que su instalación no debe demorarse mucho. El Comité hará la denuncia preceptiva ante la inspección, si la Dirección no cumple su compromiso. Mientras tanto, Serunióh hace negocio con las máquinas expendedoras de botellines de agua y refrescos.

¡Menudo chollo oiga!

Pliego de condiciones de comedores:

Prevención reconoce que las medidas alimentarias acordadas en este Comité no se pudieron añadir porque dicho pliego ya estaba aprobado, pero no obstante ha enviado una circular a Serunióh para que se apliquen. Estas medidas incluyen la congelación de todo el pescado para evitar anisakis así como el análisis y etiquetado de los alimentos susceptibles de producir histamina (causa de la intoxicación alimentaria de más de una decena de trabajadores en agosto de 2014).

LEY DE MUTUAS

Desde enero está en vigor la Ley de Mutuas Patronales con la que el Gobierno da a la patronal un gran poder sobre nuestras bajas por enfermedad común. Las mutuas decidirán si hay motivos suficientes de baja e incluso podrán recurrir las bajas ante la inspección médica. También podrán obligarte a someterte a cualquier tratamiento que ellos consideren que puede acelerar la incorporación al puesto de trabajo.

Ante esta agresión a la salud de los trabajadores, recomendamos exigir que cualquier notificación por parte de la mutua se realice por medio de burofax para que tenga validez legal. Para más información sobre este tema <http://www.cgt.org.es/noticias-cgt/noticias-cgt/las-mutuas-al-descubierto>

**LA MUTUA
TE QUIERE**
...dar el alta.

